UGT contra el acuerdo del profesorado sustituto firmado entre LAB, CCOO y STEILAS y la Administración

El sindicato UGT ha puesto en marcha un proceso contra el acuerdo para la contratación de personal docente sustituto a tiempo completo.

La mayoría de los y las que trabajamos en la EHU somos conscientes de la situación en la que quedó el profesorado sustituto tras la entrada en vigor de la LOSU. De hecho, el anterior equipo rectoral, basándose en el argumento de la imposibilidad de contratar profesorado sustituto a tiempo completo para la sustitución del profesorado, derivó dichas contrataciones de sustitución a dedicación parcial. Así mismo, se suprimió la posibilidad de unir dos contratos a dedicación parcial del mismo departamento, tal y como se recoge en el Convenio Colectivo del PDI de la UPV/EHU.

Como consecuencia de estas medidas, el profesorado que está contratado para impartir 18 créditos (el 75% de la docencia del profesorado a tiempo completo) cobra unos 800 euros. Y, por supuesto, quienes tienen contratos con cargas docentes menores tienen salarios aún más bajos. Ante la cerrazón del anterior equipo rectoral se llevó a cabo una larga campaña de movilizaciones, impulsada por casi todos los sindicatos y con la participación directa de la plataforma del profesorado precario. Así, además de dos días de huelga en la EHU, se llevaron a cabo muchas otras iniciativas y se denunció esta situación de precarización en diferentes espacios de forma constante.

Los sindicatos LAB, CCOO y STEILAS, al igual que hace el nuevo equipo rectoral, consideramos que existía otra interpretación con la que se podía superar esa supuesta imposibilidad. De hecho, en algunas universidades del Estado español se están utilizando contratos a tiempo completo para realizar sustituciones.

El nuevo equipo rectoral presentó un informe jurídico en el que se argumenta la viabilidad de los contratos de sustitución a tiempo completo. Este informe dio la razón a la postura que defendían desde hace tiempo los sindicatos LAB, CCOO y STEILAS. Así, se abrió un proceso de negociación con los sindicatos y en mayo de 2025 se firmó un acuerdo entre LAB, CCOO y STEILAS (que ostentan el 73,1% de la representación sindical del personal docente e investigador) y la Administración. Mediante este acuerdo se posibilitaría la contratación de personal sustituto a tiempo completo y también la fusión de dos contratos a parcial para crear uno a completa en los casos en que, existiendo un contrato de sustitución a tiempo parcial en los departamentos, surja la necesidad de otro contrato a tiempo parcial.

Somos conscientes de que mediante este acuerdo no se acaba con todas las situaciones de precariedad que tenemos en la EHU, pero se mejoran las condiciones laborales de muchas trabajadoras y trabajadores. De hecho, lo vimos como un paso muy positivo. La lucha desarrollada por las trabajadoras y trabajadores en los dos años anteriores y la actitud del nuevo equipo rectoral hicieron posible dar un paso importante en ese conflicto. Además, con ese acuerdo, no sólo se beneficia el profesorado sustituto, también los departamentos y el resto del profesorado, ya que se facilita el encontrar personas para las plazas de sustitución y se mejora la organización de la docencia.

Tres semanas pasaron desde la firma del acuerdo cuando recibimos, con sorpresa, una petición del Secretario General de UGT-Universidades solicitando una reunión de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del PDI de la EHU. En ella se recoge el objetivo concreto de suspender el acuerdo alcanzado alegando que incumple la LOSU. En dicha reunión, UGT expuso que, una vez pasado el

trámite de la comisión paritaria, si el acuerdo no se suspende el sindicato acudirá a los tribunales.

Las secciones sindicales de LAB, CCOO y STEILAS en la UPV/EHU nos ratificamos en el acuerdo firmado y en las modificaciones introducidas en el convenio colectivo para posibilitar la contratación de sustituciones a tiempo completo. Consideramos correcta la interpretación realizada del artículo 80 de la LOSU.